

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
INT. N° 1290

**AUTORIZA AUMENTO PLAZO VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. N°
255/2006 (V. y U.) LLAMADO 2/2007 DE
ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA**

SANTIAGO, **23 JUN 2009**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1261**

VISTOS:

- A) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255 de 2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- B) Las Resolución Exenta MINVU N° 295 de fecha 18.01.2007 que dispone asignación de recursos y aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I, Título II y Título III, correspondientes al Segundo Llamado Nacional 2007 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, selección del Mes de Noviembre de 2007.
- C) Lo dispuesto en la letra "d" del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- D) El listado de **33** certificados de subsidio, con fecha de vencimiento el 31.01.09 entregados al proyecto "**Villa El Progreso, Santa Olga II**" de la comuna de Lo Espejo, tramitados por el **PSAT Urbaniza Ltda.**, e indicado en el **ORD. N° 785** con fecha 10.06.2009 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar su prórroga.
- E) El ORD. N° 3702 de fecha 10.05.09 del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano mediante se certifica que las obras cuentan con un 100% de avance.
- F) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y D.S. N° 38 del 25/01/2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN.

- 1.-Apruébese el otorgamiento de un plazo adicional por **90 días** corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución a los **33** certificados de subsidio del Segundo Llamado de 2007 adjudicados al **PSAT Urbaniza Ltda.**, señalados en el visto "D".
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por la **PSAT Urbaniza Ltda.** y certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARLOS ESTÉVEZ VALENCIA
ABOGADO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JEF/ JVT
DISTRIBUCION

- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Unidad de Trámites, SERVIU RM
- DPP_17.06.09